**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

DIPLOMADO VIRTUAL EN:

# LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y JURISPRUDENCIA

**Comisión Responsable:**

Jorge Luis Cáceres Arce
Gabriel Ernesto Torreblanca Lazo
Ángela Delgado De La Flor Olivera
Luis Benjamín Herrera Bustinza
Miguel Ángel Abdiel Barboza López

**Arequipa Perú - 2015**

**1. PRESENTACIÓN:**

Diplomado Virtual en:

**"La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia"**

**2. FUNDAMENTACIÓN:**

El Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", se justifica en las siguientes razones:

**2.1.** Existe la necesidad de contar con profesionales especializados, capacitados y axiológicamente formados en la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia, que permitan fortalecer a los funcionarios, abogados especialistas y litigantes en el ejercicio del derecho laboral en aplicación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

**2.2.** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas así como la Universidad Católica de Santa María, no pueden mantenerse ajenas, ni menos actuar distantes al contexto nacional, regional y local, que exige al sistema universitario formar profesionales altamente capacitados para un eficaz y eficiente servicio al Estado Peruano y de la actividad privada.

**2.3.** La carencia de personal jurisdiccional y abogados litigantes especialistas en la aplicación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia, ha generado la falta de dinamismo, necesario para su desarrollo. Cada vez es más evidente la demanda de abogados especializados e interpretación y aplicación jurisprudencial en esta materia, atendiendo sobre todo al cambio de modelo de litigación y estructura del nuevo proceso laboral.

**2.4.** El Diplomado Virtual en la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia, constituye un aporte en beneficio de la comunidad, y ante ello, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, no puede mantenerse alejada a los nuevos desafíos que impone el Derecho Procesal Laboral.

**2.5.** Se hace necesario que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, lidere y organice el Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", dirigido a profesionales de la carrera de: Derecho, (Abogados Litigantes, Magistrados, Profesores Universitarios e Investigadores Jurídicos).

**2.6.** Existen muchas personas cuyo quehacer diario gira en torno al Derecho del Trabajo (trabajadores, empleadores, abogados) y requieren conocer las herramientas jurisprudenciales fundamentales.

**2.7.** La Nueva Ley Procesal del Trabajo fundada en el principio de oralidad, marca un hito en el proceso laboral en el Perú, por lo que la Universidad atendiendo a su función educadora e investigadora debe comprometerse con el análisis y enseñanza en la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia.

**2.8.** Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Católica de Santa María (2014).
- Resolución Nº 1980-CU-2001. Aprueba Reglamento de participación de Profesores especialistas como docentes de la Universidad Católica de Santa María en condición de Profesores invitados.
- Resolución Nº 2193-CU-2003. Modifica el Art. 6 de la Resolución 1980-CU-2001.
- Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, aprobado por Resolución N° 13802-R-2008.
- Resolución Nº 5437-CU-2014, Aprueba la ejecución del Diplomado Virtual en "Derecho Procesal del Trabajo", modalidad de estudios a distancia/virtual

## 3. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS POSTULANTES:

El Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", está dirigido a Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales encargados de la administración en el área laboral del Poder Judicial y Ministerio Público; así como profesionales del sector público y privado vinculados con el derecho laboral, que presenten lo siguiente:

- Acreditar experiencia laboral en el área Jurídico - Laboral
- Bachiller en Derecho y/o Título Profesional de Abogado
- Hoja de Vida - Curriculum
- Copia simple del D.N.I.

La Comisión Responsable, se encargará de evaluar a los postulantes.

## 4. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL DIPLOMADO

El Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", ha sido diseñado en base al nuevo modelo Procesal Laboral contenido en la Nueva Ley Procesal del Trabajo, incidiendo en el análisis y aplicación jurisprudencial en la materia.

De esta manera los cursos elegidos para el desarrollo de este Diplomado están íntimamente ligados a reforzar en todas sus fases la intervención de los Discentes en este aspecto importante que se da en todo proceso laboral.

## 5. SERVICIOS ACADÉMICOS

Dada la configuración de nuestros Discentes, este Diplomado está proyectado para que sea totalmente virtual, a través de la Plataforma Virtual de nuestra Institución.

El Diplomado a desarrollarse bajo la modalidad virtual será impartido por docentes altamente calificados, cada uno de los cuales tendrá a su cargo el dictado de un curso por un periodo de dos semanas, lo cual abarca los trabajos preparatorios del material educativo a impartirse a los discentes así como las coordinaciones previas al inicio del desarrollo del curso. Los docentes durante dichas dos semanas brindarán diariamente, la atención académica a través del Portal Web, desde las 17:00 hasta las 23:00 horas.

## 6. OBJETIVOS

Se consideran los siguientes objetivos:

### 6.1. Objetivos Generales

a) Contar con un equipo de profesionales especializados en la Nueva Ley Procesal del Trabajo
b) Fomentar el análisis y aplicación adecuada de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia.

### 6.2. Objetivos específicos

a) Vincular el estudio y análisis en relación a la jurisprudencia en materia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
b) Ofrecer al estudiante la oportunidad de realizar investigación por fuente primaria de los aspectos generales de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia.
c) Lograr un cambio de actitud en el profesional para fortalecer la escala de valores que deben consolidar al Estado y a la Nación, los cuales son elementos esenciales de la democracia y por ende del sistema jurídico.
d) Proporcionar información de alto nivel sobre los nuevos contenidos del derecho procesal laboral y su jurisprudencia, formando especialistas e investigadores que puedan desempeñarse en el ejercicio estatal y privado.

## 7. PLAN DE ESTUDIOS

| Asignatura | | Peso Académico | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Horas | | Total Horas | |
| Código | Denominación | Créditos | Teórico Práctico | Auto-Inter Aprendizaje | Semanal Mensual | Efectivas |
| | La Reforma Procesal Laboral: Principios y Fundamentos de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Los Actores del Proceso Laboral: Juez y Partes | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | El Saneamiento y la Actividad Probatoria en la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Medios Impugnatorios del Proceso Laboral | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Procesos Laborales I y sus Audiencias | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Procesos Laborales II y sus Audiencias | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Fundamentos de la Interpretación Constitucional Laboral | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | Jurisprudencia - Amparo Laboral | 3.0 | 01 | 04 | 05 | 080 |
| | **TOTAL** | **24.0** | **08** | **32** | **40** | **640** |

**Total: Dieciséis semanas**

## 8. TEMÁTICA DE CADA ASIGNATURA

| No | Tema | Contenido |
|---|---|---|
| 1 | **La Reforma Procesal Laboral: Principios y Fundamentos de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT)** | • Los antecedentes de la reforma procesal laboral.<br>• Características del nuevo modelo procesal laboral.<br>• Teoría del Conflicto Laboral: conciliación, arbitraje y justicia laboral ordinaria<br>• El proceso laboral y el proceso constitucional de amparo. |
| 2 | **Los Actores del Proceso Laboral: Juez y Partes** | • Legitimidad para obrar activa, pasiva y especial.<br>• El rol de la organización sindical.<br>• La demanda de liquidación de derechos individuales.<br>• La dinámica de derechos, deberes y obligaciones de las partes en el proceso laboral |
| 3 | **El Saneamiento y la actividad probatoria en la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT)** | • Presupuestos procesales: competencia, capacidad y requisitos de la demanda en la NLPT.<br>• La oportunidad del saneamiento en la NLPT.<br>• Oportunidad probatoria.<br>• Saneamiento probatorio.<br>• Actuación probatoria en la dinámica de la NLPT |
| 4 | **Medios Impugnatorios del Proceso Laboral** | • Recursos impugnatorios.<br>• Cuestiones probatorias.<br>• Recurso de casación. |
| 5 | **Procesos Laborales I y sus Audiencias** | • Proceso ordinario laboral.<br>• Proceso abreviado laboral.<br>• Proceso de impugnación de laudos arbitrales económicos. |
| 6 | **Procesos Laborales II y sus Audiencias** | • Proceso cautelar.<br>• Procesos de ejecución.<br>• Procesos no contenciosos |
| 7 | **Fundamentos de la Interpretación Constitucional Laboral** | • Nociones de interpretación jurisprudencial.<br>• Principales criterios en la interpretación aplicable a la NLPT |
| 8 | **Jurisprudencia - Amparo Laboral.** | • Principales precedentes vinculantes en materia procesal laboral.<br>• Plenos jurisdiccionales en materia laboral.<br>• Método del caso.<br>• Taller práctico de jurisprudencia. |

## 9. PROCEDIMIENTYOS METODOLÓGICOS

### 9.1. Normas Generales

El Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", se desarrollará a través de módulos de trabajo que se encontrarán alojados en la Plataforma del Aula Virtual que administra la UCSM.

### 9.2. Material Educativo

El material educativo que será utilizado en todas las asignaturas, serán los textos universitarios y separatas que elaboraran los profesores del Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia", elaborados cuidadosamente de acuerdo a las técnicas didácticas de auto aprendizaje. Este material será acompañado de Guías Didácticas, que contendrán toda la información académica y administración concerniente.

Se utilizaran, además, todos los canales de comunicación bidireccional que estén disponibles, como son:

- Aula Virtual y página Web en Internet, en las que se introducirán los contenidos de temas de interés para las asignaturas.
- Un correo electrónico a donde podrán dirigirse los estudiantes que deseen hacer consultas, y en donde podrán recibir las respuestas.
- Una Línea telefónica, para uso de docencia y alumnos.
- Audio grabaciones y video grabaciones, donde aparte de los contenidos curriculares, podrán incluirse conferencias, consultas y las respuestas correspondientes.

### 9.3. Mecánica del Trabajo docente

- Los docentes presentarán a la Coordinación el sílabo y el texto o separatas correspondientes a la asignatura.
- Durante el desarrollo del curso el docente tendrá comunicación con cada alumno participante del mismo para poder hacer un seguimiento de su aprendizaje, cumpliendo así una auténtica labor de tutoría. Para ello empleará los mecanismos de comunicación bidireccional mencionados en el párrafo anterior sin descartar las visitas personales de los alumnos a las oficinas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**a.** La evaluación del rendimiento académico se efectuará de una manera intencional, sistemática e integral, considerándose procedimientos de auto evaluación y hetero evaluación, así como pruebas de evaluación virtuales.

**b.** Los resultados de la evaluación se expresan en forma cuantitativa, usando para el efecto la escala vigesimal en todo su rango. Para todos los casos la nota mínima aprobatoria es once. Al culminar el desarrollo académico del Diplomado Virtual, el alumno que no haya sido evaluado o que haya sido desaprobado en no más de tres asignaturas, podrá solicitar evaluación extraordinaria

**c.** La nota final en cada curso se obtendrá de:

| | | |
|---|---|---|
| **EXAMEN FINAL** | **:** | **50%** |
| **FORO** | **:** | **20%** |
| **CHAT** | **:** | **20%** |
| **ASISTENCIA** | **:** | **10%** |

## 11. PERFIL PROFESIONAL DE LOS DOCENTES QUE DESARROLLARÁN LOS CURSOS

| No | Tema | Perfil Profesional |
|---|---|---|
| 1 | **La Reforma Procesal Laboral: Principios y Fundamentos de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT)** | |
| | **Abog. Pedro Puente Bardales**<br><br>**Mgter. Raúl Guillermo Saco Barrios** | • **Abogado, Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia del Callao. Profesor de la Academia de la Magistratura en el Curso de Derecho Procesal Laboral.**<br>• **Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ponente en diversos cursos internacionales de Derecho Laboral. Conciliador Extrajudicial acreditado por el Ministerio de Justicia.** |
| 2 | **Los Actores del Proceso Laboral: Juez y Partes** | |
| | **Mgter. Mauricio Matos Zegarra**<br><br>**Mgter. Sandra Rosado Málaga** | • **Abogado, Magister, Gerente de Capital Humano de EY. Especialista en Derecho del Trabajo, Derecho Procesal laboral y Seguridad Social. Docente de la UCSM y la UCSP. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**<br>• **Abogada, Magister en Derecho, docente Universidad Nacional de San Agustín, Juez Especializada en Materia Laboral.** |
| 3 | **El Saneamiento y la Actividad Probatoria en la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT)** | |
| | **Mgter. Felipe Federico Yuca Huaraccallo**<br><br>**Mgter. Geraldine Contreras Ramírez** | • **Abogado, Magister. Juez Especializado en Materia Laboral. Profesor Universitario de la Segundas Especialidades en Derecho de UCSM**<br>• **Abogada, Magister, Jueza Especialista en Derecho Laboral. Profesora Universitaria de la Segundas Especialidades en Derecho de UCSM** |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | **Medios Impugnatorios del Proceso Laboral** | |
| | **Mgter. Víctor Castillo León**<br><br>**Mgter. Mauricio Matos Zegarra** | • **Abogado, Juez de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, Especializado en Materia Laboral.**<br>• **Abogado, Magister, Gerente de Capital Humano de EY. Especialista en Derecho del Trabajo, Derecho Procesal laboral y Seguridad Social. Docente de la UCSM y la UCSP. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** |
| 5 | **Procesos Laborales I y sus Audiencias** | |
| | **Abog. Willy Monzón Zevallos**<br><br>**Abog. Jessica Pizarro Delgado** | • **Abogado Especialista en Derecho Laboral. Profesor Universitario de las Segundas Especialidades en Derecho de la UCSM.**<br>• **Abogada, Magister, Funcionaria del Ministerio de Trabajo Profesora Universitaria de la Segundas Especialidades en Derecho de UCSM** |
| 6 | **Procesos Laborales II y sus Audiencias** | |
| | **Abog. Diego Castillo Fuentes**<br><br>**Abog. José Martín Burgos Zavala** | • **Abogado, Gerente de Capital Humano de EY. Especialista en Derecho del Trabajo, Procesal Laboral y Seguridad Social.**<br>• **Abogado, Profesor Universitario y Juez Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.** |
| 7 | **Fundamentos de la Interpretación Constitucional Laboral** | |
| | **Mgter. Lency Hermógenes Quiroz Lozada**<br><br>**Mgter. Edgar Carpio Marcos** | • **Abogado, Magister, Especializado en materia Laboral, Abogado en Southern Perú Copper Corporation.**<br>• **Abogado, Magister en Derecho. Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional. Profesor Universitario.** |
| 8 | **Jurisprudencia - Amparo Laboral** | |
| | **Mgter. Susana Távara Espinoza**<br><br>**Mgter. Luis Sáenz Dávalos** | • **Abogada, Magister en Derecho, Asesora Jurisdiccional del Tribunal Constitucional y Profesora Universitaria.**<br>• **Abogado, Magister en Derecho, Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional, Profesor Universitario.** |

## 12. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION

### 12.1. REQUISITOS:

- Conclusión satisfactoria de cada uno de los Cursos del Plan de Estudios del Diplomado Virtual en: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo y Jurisprudencia".

### 12.2. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

El Discente presentará

- Solicitud de la Certificación de diplomado en formato oficial de la UCSM
- Adjuntar certificado de estudios con todas las asignaturas aprobadas
- 01 Fotografía tamaño Pasaporte
- Copia simple del DNI

La Administración de la UCSM

- Verificará la matrícula y los documentos presentados por el Discente

## 13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: JUNIO – PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE 2015

| ***Curso a dictar*** | ***Fecha de Inicio*** | ***Fecha de Termino*** |
|---|---|---|
| La Reforma Procesal Laboral: Principios y Fundamentos de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) | Lunes 01 de Junio | Lunes 15 de Junio |
| Los Actores del Proceso Laboral: Juez y Partes | Lunes 15 de Junio | lunes 29 de Junio |
| El Saneamiento y la Actividad Probatoria en la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) | Lunes 29 de Junio | Lunes 13 de Julio |
| Medios Impugnatorios del Proceso Laboral | Lunes 13 de Julio | Lunes 27 de Julio |
| Procesos Laborales I y sus Audiencias | Lunes 03 de Agosto | Lunes 17 de Agosto |
| Procesos Laborales II y sus Audiencias | Lunes 17 de Agosto | Lunes 31 de Agosto |
| Fundamentos de la Interpretación Constitucional Laboral | Lunes 31 de Agosto | Lunes 14 de Septiembre |
| Jurisprudencia - Amparo Laboral | Lunes 14 de Septiembre | Lunes 28 de Septiembre |
| Evaluación extraordinaria | Martes 29 de Septiembre | Martes 06 de octubre |

## 14. INVERSIÓN ACADÉMICA: TASA S/. 1 500.00 PAGO ÚNICO (AL INICIO DEL DIPLOMADO VIRTUAL)

## 15. EQUIPO EJECUTOR

| | |
|---|---|
| Decano | Dr. Jorge Luis Cáceres Arce<br>jorgecaceresarce@hotmail.com |
| Coordinador de Diplomados | Dr. Gabriel Ernesto Torreblanca Lazo<br>gabotorreblanca@gmail.com |
| Coordinadora | Aboga. Angela Delgado De La Flor Olivera<br>gela_delgadodelaflor@hotmail.com |
| Tutora Sección A | Aboga. Angela Delgado De La Flor Olivera<br>gela_delgadodelaflor@hotmail.com |
| Tutor Sección B | Abog. Luis Benjamín Herrera Bustinza<br>herrerabust@hotmail.com |
| Asistente Técnico | Ing. Mercy Giuliana Gonzales López<br>mercy@ucsm.edu.pe |
| Asistente Administrativo | Sra. Eliana del Pilar Laos Torres<br>elaostor@ucsm.edu.pe |